

SE
CUBICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

Colonia, M A Y O 30 de 1896

Núm. 511

El Departamento

SUSCRICION

Por un mes	0.70 ets
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 ets

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO RADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recíbense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y profijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siend su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 30 DE MAYO DE 1896

Así se Procede

Nuestra propaganda tiende á moralizar y como es consiguiente elle ha de dar fructíferos resultados siempre y cuando que se trate de personas bien intencionadas.

No dudamos que el editorial de nuestro número anterior encontraría éco en alguno de los que forman parte de la Comisión de Higiene, pues las personas que en algo se estiman y que sus procederes se ajustan en un todo á obrar con rectitud, no permitiendo que nadie ultrapase sus atribuciones, al vindicarse ante el público lo hacen con independencia de carácter; en este caso pues, se ha colocado el recto Dr. don José Pou Cardoner, al haber elevado renuncia del cargo de Miembro de la Comisión de Higiene, cuyo señor no quiere cargar con responsabilidades ajenas, exponiéndose á que hoy ó mañana á él se le tenga en el triste concepto de pasar por todo, con menoscabo de la dignidad personal que todo hombre debe conservar como una prenda de inestimable valor.

Al cincelarse el Dr. Pou Cardoner sacándose de encima una responsabilidad grande, que algunos no la mitan bajo tal punto de vista, lo hace del siguiente modo.

Tiene ese señor la palabra.

Señor Redactor de:
EL DEPARTAMENTO

Don JULIO C. BADIN

Distinguido señor:

Le estimaré la inserción de las siguientes líneas.

He leído en su ilustrado periódico de ayer un artículo en donde se ocupa del proceder de la Junta E. Administrativa y de la Comisión de Higiene sobre los casos de difteria en San Pedro.

Como miembro de la citada Comisión y no queriendo cargar con mas responsabilidades que las que me competen, hago público, q' solo una vez en su principio he sido llamado á una reunión por la Junta E. Administrativa—Y que en su consecuencia y en lo publicado en su artículo, presenta con esta fecha renuncia su afmo. S. S. José Pou Cardoner

Colonia, Mayo 28 de 1896.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa, Don José E. Belo.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio.

He leído en El DEPARTAMENTO de ayer un artículo en donde me afecta como miembro de la Comisión de Higiene; y como no quiero hacerme responsable de hechos que no he tomado mi participación, vengo ha presentar renuncia

indeclinable de dicho cargo.

Sin otro motivo aproveycha saludar á esa Honorable Corporación su afmo. y ato. S. José Pou Cardoner.

Colonia, Mayo 28 de 1896

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo del Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los vioe ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

QUÉ SE DE CUENTA

Con ojo avisado hace largo tiempo venimos fijandonos en el procedimiento que está observando la Junta E. Administrativa sobre el pueblo.

Nosotros que bien alto defendemos los intereses de ese mismo pueblo y que bajo ningún principio podemos permitir que a él se le nieguen sus derechos, hemos creido pues que ha llegado el momento que pidamos exticta cuenta de lo siguiente.

Al iniciarse los trabajos de la fuente ó mamaracho (como quieren llamarle) que está situada en la plaza "25 de Agosto" al vecindario de la Colonia se le pidió suscripción á fin de que la obra fuera concluida.—Mas tarde, arribó á esta ciudad el compatriota Arturo Pol, donde dió algunas funciones de títeres y á quien se le acopló un beneficio, para con su producto establecer en la circunferencia de la fuente, un enrejado que sirviese de salvaguardia á los niños que aproximándose á ella, pudieran verse envueltos en un inminente peligro.

La suscripción levantada, se llevó á efecto, á lo que ascendió, nadie lo sabe, el beneficio de la función de títeres, se realizó; á ciencia cierta no se conoce lo que ella produjo, lo único que de verdad hay, es que hasta ahora, la verja aquella no se ha colocado, lo que prueba evidentemente que no se ha mandado hacer, puesto que sobrado tiempo ha habido para estar ya pronta y situada en aquel sitio.

Vamos al grano.

¿Cuanto cuesta la fuente?

¿Que cantidad de dinero se recolectó en el pueblo?

¿Porque no se ha colocado la verja de hierro, á cuyo efecto se dió una función de títeres para con aquel resultado mandarse hacer?

Se dirá acaso, por que el dinero no ha alcanzado, es que la susodicha verja no está colocada.

¿Y ese dinero que se ha hecho, que destino se le ha dado?

Diga la Junta E. Administrativa; no es una vergüenza que ella dé margen para que estas preguntas tengan la necesidad de hacerse?

¿Que ha creido esa Corporación?

Sepa una vez por todas, que su deber, es sin que nadie se lo pida como en el caso presente, publicar la inversión de los dineros que el pueblo á ella le confía, no basta no que ese mismo

pueblo vea que la fuente se ha construido; lo que es necesario saber, y que obligación tiene la Junta de decirlo, es cuanto ha costado, lo que se ha recolectado y si la suscripción no alcanzó para cubrir el costo de ella, conocer al mismo tiempo con que cantidad contribuyó la Junta para la realización de la obra.

No nos hemos de cansar en batallar defendiendo la noble causa que nos está confiada, pues nadie más que nosotros somos los que miramos por los bien entendidos intereses de esta localidad.—Nos expresamos así porque es de pública notoriedad que nuestra pluma no se vende, que el silencio de EL DEPARTAMENTO no se compra con dinero y que no somos de esos seres serviles que por un mendrugo de pan ó unos cuantos pesos, se arrastran y hacen del periodismo la carrera más baja que darse pueda, siempre y cuando que con el mayor cinismo y la más grande desfachatez les den entrada entre aquellos que están medrando.

Nosotros despreciando todo eso, preferimos encontrarnos en la llanura y desde allí haciendo causa común con el pueblo, gritamos sin rubor de ninguna especie, censuramos todo lo malo y á la podredumbre la miramos como tal. Es así como procede el periodista independiente al que nunca le falta ocasión, porque la ocasión la pintan calva, de preguntar: ¿Cuanto cuesta la fuente de la plaza "25 de Agosto"?

¿Cuanto se recolectó en el pueblo para la construcción de la misma?

¿A cuanto ascendió el producto de la función de títeres dada por Arturo Pol y que aplicación se le ha dado á ese dinero?

Conteste la Junta E. Administrativa que no hará favor ninguno, pues está en la obligación de hacerlo siquiera que vuélvamos á tocar este punto otra vez.

EXPEDIENTE ENCARPETADO

Con motivo de las refacciones que hace algún tiempo se dieron comienzo á practicar en el edificio escolar del pueblo del Carmelo y como aquél establecimiento necesitase de introducirse otras que no estaban previstas, hubo la necesidad naturalmente de que los trabajos se paralizaran hasta tanto que la superioridad acordara la aprobación para seguir adelante.

En tal virtud, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria ha pedido por reiteradas veces á la Dirección General del Ramo su aprobación, y ésta á su vez ha elevado al Ministerio de Fomento el pedido formulado, cuyo expediente sabemos que se encuentra sin darle curso en la Oficina de la Comisión de Ingenieros.

La desidia no puede ser mayor, por cuanto hay que tenerse en cuenta que el edificio escolar del pueblo del Carmelo no funciona y como es consiguiente los primeros trabajos que en él se emprendieron al estar hoy abandonados, resultará que el dia que nuevamente se dé comienzo á terminar las obras emprendidas, habrá la necesidad de principiarse de nuevo en razón de que un trabajo á medio hacer y abandonado durante el largo tiempo de seis meses, tiene forzosamente que venir á deteriorarse y quedar si posible es en su primitivo estado.

Este abandono que las autoridades superiores hacen de los intereses del Estado, es hasta cierto punto un escándalo puesto que no es posible que se trate de un asunto difícil de resolver, siendo así que la Comisión Departamental de Instrucción Primaria reconoce la necesidad que hay para que las obras sean duraderas, que ellas se verifiquen en toda regla y que lo que haya que gastarse, se haga de una sola voz y

no por entregas como generalmente acontece.

Es de suponerse también que la repartición de ingenieros dependiente del Ministerio de Fomento, ha de estar compuesta de varios miembros y como el asunto á tratarse por su insignificancia no ha de ser necesario que él se someta á estudio de toda la Comisión, como es posible que no haya uno tan solo que pueda despachar favorablemente lo que solicita la Dirección General de Instrucción Pública?

No comprende el señor Ministro de Fomento los perjuicios que está acarreando á toda una población como la del Carmelo, que teniendo un colegio donde debe concurrir la niñez á recibir educación, hoy se vea privada de él á causa tan solo de la dejadez que está primando en el ánimo de aquel Secretario de Estado?

A que si se tratara de esos negocios en que algunos están interesados en su pronto despacho, a que haría ya tiempo que todo se había terminado?

Francamente es bochornoso que la Comisión Departamental de Instrucción Primaria pida por primera y segunda vez á la superioridad su acuerdo una cosa tan justa como la que nos preocupa, y aquella nada resuelve, esperando sin duda á que el edificio escolar del pueblo del Carmelo encontrándose abandonado como hoy está, los malos tiempos se encarguen si posible es, el dejarlo convertido en tapetes.

En nombre pues de los intereses escolares de la localidad en que está edificio, está situado que tan necesario le es que cuanto antes se encuentre en condiciones de poder funcionar, venimos á pedir al señor Ministro de Fomento se sirva despachar con la urgencia que el caso lo reclama, el expediente que ellí traen y que hace seis meses está durmiendo quien sabe en que carpeta, el sueño del olvido.

Esperamos y de descar es, que no tengamos ocasión de volver á llamar la atención del señor Ministro de Fomento sobre cuestiones de esta indole que tan poco favor le hacen á ese alto funcionario que tanto se precisa de ser celoso en el cumplimiento de sus deberes.

I P O R F I N !

No hemos predicado en vano, pues apesar de tanto machacar hoy vemos que la recauda situada frente al muelle de gobierno ha sido desocupada y gracias á nosotros, pueden ahora concurrir á aquel sitio las personas que á la llegada de los vapores afluén al bajo por la curiosidad de ver los pasajeros que á esta ciudad semanalmente entran y salen.

Lo que es preciso también, es que el señor Irigaray proceda sin pérdida de tiempo á ordenar que allí se blanquee á fin de que desaparezcan las inscripciones escandalosas que en las paredes se leen.

Una vez hecho esto, es de todo punto necesario que las autoridades traten de que aquello se conserve siempre limpio, pues si no reina una escrupulosa vigilancia, de seguro que no han de faltar algunos guarangos que por gracia escribirán ó dibujarán en la paredes lo que antes han hecho, lo mismo que....

Así esperamos se atienda a lo que dejamos indicado.

Jugadas clandestinas

De algún tiempo a esta parte, sabemos que en ciertas casas de familia con el pretexto de pasar el rato en las largas noches de la estación actual, se entretienen en jugar á la lotería.

EXCELENTISIMA MERCERIA

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

Esto en si no sería nada, pero parece que la diversión pasa de lo lícito, pues en varias casas no lo hacen carácter familiar, puesto que admiten a menores de edad a quienes para proporcionarles un agradable momento, se les cobra una moderada coima para con ella atenderse a los gastos de lez, mate &c. &c.

Como se ve, la idea no es otra sino especular y como es consiguiente el resultado que eso puede acarrear es sumamente perjudicial, pues de ahí proviene que los jovencitos q' a esas casas particulares concurren, concluyen por envidiarse en el juego.

Aunque sabemos que la autoridad policial está sobre aviso, no obstante no está demás recomendarle preste toda la vigilancia posible y aquellas casas que sean tomadas en intraganti delito, no hay por qué tenerles consideración a sus dueños, sino aplicarles el castigo a que se hacen acreedores.

Sabemos también, que en un altillo perteneciente a un taller de herrería, se ganan allí sin que el propietario del establecimiento lo sepa, una pandilla de muchachos, los que pasan hasta altas horas de la noche, jugando a los naipes y desplumándose cuantos vinten pueden en el dia conseguir, brujuleando por ahí.

A nuestro Comisario de Policía, con esta indicación le basta para que él trate de hacer la pesquisa, la que, si la practica durante un determinado tiempo, estamos seguros que va a dar con la guardia.

Si algo hay que perseguirse severamente y sin descansar, es el juego, al q' nunca las autoridades deben dar lugar que tome proporciones, y tratándose de menores de edad, con doble mayor motivo.

Con que así, señora policía, queda usted avisada y duro no más.

LA INMUNDICIA
EN SU
APOYO

Hace unos días denunciamos existen una casa situada en la calle San Pedro donde hace poco tiempo estalló la escoria, varios depósitos de materias fecales, los que producían un verdadero foco de infección.

Al siguiente día de haber hecho la denuncia, el Comisario de Salubridad, se constituyó a aquel domicilio, donde constató la exactitud de lo que decíamos, dando orden inmediatamente que aquellos depósitos fueran desocupados a la mayor brevedad.

Efectivamente, la orden fué cumplida, ipero de que manera! Lo que antes no se veía, ahora está de relieve; a la vuelta de la citada casa y trente al río, en la parte Sud, se encuentra el *tigre* que está *buscando* de tal modo, que sin bramar espanta.

La ciudad de la Colonia que hasta hace proximamente tres años era una de las poblaciones en que el asco brillava debido a la Junta E. Administrativa que en aquella época funcionaba, hoy esta sucediendo lo contrario, la limpieza se ha trocado en inmundicia, a tal punto que una cantidad de *caldo gordo y muy abundante* se encuentra estacionado a la vuelta de una calle, la que si bien no es muy transitada, al menos está en la ciudad y por donde hacen su pasaje infinidad de personas que bajan a aquella costa y amás que aquel sitio está circundado de vecinos.

Si la Junta E. Administrativa quiere tomarse la molestia de ordenar al Comisario de Salubridad que inspeccione el paraje a que aludimos, puede hacerlo y para no equivocarse le indicaremos desde ya que se trata de una propiedad de Orona.

Como aquella inmundicia no debe ni puede permanecer allí, la Junta está en la obligación de ordenar que esta noche mismo, el propietario de la casa o quien corra ella corra, proceda inmediatamente a hacer que con un carro saquen al *tigre* y lo arrojen donde esta designado; é igualmente que se desocupan los depósitos que aun están llenos.

Si lo que pedimos en nombre de la salud pública, esta noche no se atiende, nos haremos oír por medio de una hoja suelta, que irá por cierto concebida en términos muy sabrosos.

Ya sabe la Junta E. Administrativa lo que debe hacer, como nosotros también sin necesidad que nadie nos enseñe.

Queda avisada.

ECOS DEL DIA

Al refugio penal

De la sección "Miguelete" han sido conducidos ayer a la cárcel de esta ciudad, los individuos Indalecio y Félix Cisneros, la mujer Serafina Cisneros y el menor Jacinto Cisneros, a quienes se les acusa de robo.

Las consecuencias de la espantosa miseria que reina en nuestra campaña, se empiezan a sentir de una manera tan elocuente como desconsoladora.

III Que hermosa perspectiva!

El Muelle de la Sucesión Romano

Ha sido vendido en la ciudad vecina en la suma de 16,500 \$ moneda de aquel país, el muelle y arenas de propiedad de la Sucesión Romano, situado en "El Caño".

En la semana entrante esa propiedad será escriturada en esta ciudad a quienes la han adquirido en compra.

Al Topo

El Gobierno ha autorizado a los residentes italianos para erigir el pabellón de su respectiva nacionalidad, el dia 7 de Junio próximo, aniversario de la fiesta del Estatuto.

Quedan preventos los subditos de S. M. el rey Umberto Iº.

A Invierno

Ha sido conducido a la Cárcel Central de esta ciudad, procedente del Rosario, el individuo Ramón Salomon Marichal, el que viene a disposición del Juzgado Letrado Departamental, acusado de abigeato.

Cobrando Peaje

OIGA SEÑORA JUNTA, OIGA UN POQUITO

Lo que vamos a narrar es el colmo de los colmos —En el paraje denominado "Artilleros" frente a la casa que habita el agricultor Ferniot, en medio del camino real, hay una cañadita que se encuentra en estado de no poderse vadear.

Los que por allí tienen que transitar se ven obligados a pagar diez centavos de peaje, pasando por un portoncito que da acceso a la propiedad que arrienda Ferniot.

El "mal" peso que indicamos, puede muy bien componerse con echar solamente cinco ó seis carretadas de piedra, pero como lo recaudado por el concepto de patentes de rodado no ha alcanzado para "tantas misas", aquellos que han satisfecho ese impuesto están hoy en el caso si quieren atravesar por aquel sitio, pagar el consabido peaje.

Que Junta que se desvela por los intereses del pueblo, es esta que tenemos, ¿no es verdad?

Claro que si y sin duda ahí está el "espantajo" ese en la plaza "25 de Agosto".

GRATIFICACION

—o—

Se gratificará a la persona que encuen-

tre ó de indicio, de un perro perdiguero, color chocolate, con las patas y pecho blanco y la cola cortada; obedece al nombre de "Chorlo" se ha perdido el dia 28 del corriente del Cafè del Puerto de:

Carlos Sommaruga.

Bodega

En la primera quincena del mes entrante, se abrirá en esta ciudad una bodega de exquisitos vinos, procedentes de la Granja "San Antonio" y otras de gran nombradía en el país.

Ese nuevo establecimiento será reabreado por nuestro compatriota Francisco Etchebehere, quedando instalado en el espacioso salón perteneciente a la propiedad de Don Ramón Barbot, calle 18 de Julio, donde antes estaba el café de Rey Castro.

Como se trata de un hijo de esta ciudad que es el que va a establecerse, no dudamos que todos la dispensarán su más decidida protección, pues el joven Etchebehere se propone no tan solo montar aquel establecimiento decentemente, sino prestar un servicio esmeradísimo.

Por no Hacer Cenas

Sabemos que en estas últimas noches, han desatado de un Centro, varios socios, a causa de no haber allí cenas para servir a deshoras de la noche.

Creemos que así que regrese el señor Jefe Político, volverán.

En Libertad

Después de haber sufrido la condena ordenada por el señor Juez Letrado, por la libertad de escribir, hoy ha sido puesto en libertad, el individuo Santiago Marinello.

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don REMIGIO ALCAIDE, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 16 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don JOSÉ LANERI, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 11 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por el presente se cita llana y empaza a dona CRUZ B. de GIMENEZ para que dentro del término de noventa días, a contar desde esta fecha, comparezca ante este juzgado a manifestar si reconoce la firma que obra al pie del documento presentado y estar a derecho en el juicio que le promueve don Pascual Salvarezza sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Colonia, Mayo 5 de 1896.

ERNESTO MENDEZ

Juez de Paz.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don DAVID BULETTI, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 30 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Oyarzabal de Fagalde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 23 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Andrés Ruel, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 21 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llana y empaza a la sucesión de los señores Don Martín Etcheléher y Doña Ciriaca Caselli, ó sean Don Fructuoso, Don José Martínez, Don Jorge, Do. Matilde, Do. Mariana y Do. Ladi Zeila Etchebehere; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado los ha iniciado Don Juan Antonio Pineda, sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que no comparecer, se les nombrará deudor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artº 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

RECEPTORIA DE LA COLONIA

LICITACION

Llámanos nuevamente a propuesta para la hecho de vestuarios de invierno para los patróns y marineros que tripulan las Faluas de esta Receptoria y sus dependencias.

La tola a emplearse se encontrará agregada al pliego de condiciones que se hallará en la propuesta en esta Receptoria.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, las que serán abiertas el dia 1º. de Junio próximo a las dos p. m. en presencia de los proponentes que concurren al acto, resguardando esta Receptoria el derecho de rechazarlas todas si a su juicio lo creó conveniente.

Colonia, Mayo 20 de 1896.

José M. Neves

DR. FRANCISCO ACCINETI

Ha abierto su estudio de abogado en esta ciudad, en la calle San José N° 27, casa de la Sucesión Mazzarini.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Garay, esquina a la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo a precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantearlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

-Aviso al comercio-
1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entrados a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales paga
n CINCO CENTÉSIMOS por cada
bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

Participo a los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verso con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó a ser del que suscribió, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará a plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

ENRIQUE TORRES CARBAJAL
DEMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece a quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor
José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia - 18 de Julio N°.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijo del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstas las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas jlo, mismo que poseen media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verifican al contado y a precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

BARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDINO GIMÉNEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios ródicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza a precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

REGALO

Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (Mijo)

LA CASA QUE VENDE MAS

-BARATO-

—(o)—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina Florida hoy la más vasta y mejor surtida en a localidad, es la que vende mas barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que a esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, qué visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 25 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	8 1,50
“ Ombues de Lavalle	1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas a precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

Y AGRIOUTORES

—o—

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta estos años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó a Rolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

—o—

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras y establecidas en la capital. Es requisito indispensable la flanza metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapéy 57 y 59. Montevideo.

BORDADOS

Macenese de todas clases y a precios económicos: el 8 de Octubre n.º 36 Montevideo.

Dirigirse a Doña E. P. de Vizquez.

Cigarillos Habanillos
"La Uruguaya"

—o—

Agenor en esta ciudad:

Amadeo Vecchi hijo

